



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500302553

Fecha: 29-06-2018



## MEMORANDO

Bogotá, D.C.

**PARA:** Dra. MARÍA ADELAIDA PALACIO PUERTA  
Subsecretaria para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos

Dr. CRISTIAN FRANCISCO PULIDO ACUÑA  
Director de Derechos Humanos

**DE:** JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

**ASUNTO:** Evaluación cualitativa a la gestión – primer trimestre (Proceso Fomento y Protección de los Derechos Humanos)

Respetados Doctores:



Teniendo en cuenta que le corresponde a la Oficina de Control Interno de acuerdo con el acuerdo 565 de 2016 , en el numeral 4 “a) Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin en el literal a) del artículo 26 del presente Acuerdo y lo dispuesto por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional o territorial; evaluación que hace parte de la calificación definitiva de la Evaluación del Desempeño Laboral”, dicha evaluación será anual y tenida en cuenta para la evaluación de desempeño definitiva.

Para la vigencia 2018 y con el fin de que esta evaluación permita retroalimentar y buscar la mejora y toma de decisiones oportunas, se programaron evaluaciones trimestrales de acuerdo con la periodicidad de los reportes realizados a la Oficina Asesora de Planeación, por lo tanto a continuación se detallan los resultados de la evaluación de la gestión del proceso de Fomento y Protección de los Derechos Humanos , el cual para el primer trimestre se enfoca en la retroalimentación de aspectos asociados a los reportes y evidencias con el fin de que para el próximo trimestre se tomen los correctivos del caso.

Cordialmente,

  
LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

C.C. Dra. Liliana Casas Betancourt – Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Proyectó: Olga Milena Corzo Estepa   
Revisó/Aprobó: Lady Johana Medina Murillo 



### Evaluación cualitativa – Plan de gestión Trimestre I

A continuación, se presentan los resultados de la revisión del plan de gestión del proceso, teniendo en cuenta lo que se reportó en las carpetas SharePoint creadas para tal fin y con lo que los promotores de la mejora reportaron en la matriz de plan de gestión.

Los resultados de la evaluación se presentan en las dos columnas al final de la matriz presentada a continuación, y la cual trae 4 categorías de evaluación cualitativa (No se reporta avance en el trimestre, Evidencias aplicables para medir la meta, Evidencias aplicables para medir la meta - con observaciones y No se puede realizar medición con las evidencias reportadas) y las observaciones a ser tenidas en cuenta en el próximo reporte, teniendo en cuenta que la OCI emitirá sus calificaciones teniendo en cuenta la revisión de las evidencias que soportan los porcentajes reportados):

PROCESO FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS			
Meta Plan de Gestión	Nombre del Indicador	Evaluación Cualitativa del plan	Observaciones de la evaluación evidencias aportadas por el proceso y dependencia
Orientar al 100% de las personas que acuda a la Dirección de DDHH, para la promoción y garantía de sus derechos.	Porcentaje de personas orientadas que acudieron a la Dirección de DDHH, para la atención y protección de sus derechos.	Evidencias aplicables para medir la meta, con observaciones	De acuerdo con el reporte realizado en el plan de gestión se indica cumplimiento de atención a 56 personas para orientación. Teniendo en cuenta la confidencialidad de la información relacionada, su detalle será verificado en sitio en el proceso de la evaluación anual de la gestión por competencias
Atender y/o proteger al 100% de las personas que demanden los servicios de la oferta institucional para la atención y/o protección de los derechos de la población LGBTI, VTP y Defensores y Defensoras de DDHH.	Porcentaje de personas atendidas en cada ruta según tipo de población	Evidencias aplicables para medir la meta, con observaciones	De acuerdo con el reporte realizado en el plan de gestión se indica cumplimiento de atención a 40 personas en búsqueda atención y/o protección Teniendo en cuenta la confidencialidad de la información relacionada, su detalle será verificado en sitio en el proceso de la evaluación anual de la gestión por competencias
Elaborar un (1) Manual del Sistema Distrital de Derechos Humanos.	Manual del Sistema Distrital de Derechos Humanos	No se reporta avance en el trimestre	N/A
Formular el Plan de Acción de la Política Integral de DDHH para aprobación de los sectores	Plan de Acción de la Política Integral de DDHH para	No se reporta avance en el trimestre	N/A



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500302553

Fecha: 29-06-2018



PROCESO FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS			
Meta Plan de Gestión	Nombre del Indicador	Evaluación Cualitativa del plan	Observaciones de la evaluación evidencias aportadas por el proceso y dependencia
de la administración pública	aprobación de los sectores de la administración pública		
Implementar un 40% de los Planes de Intervención Local en Derechos Humanos en las 20 Localidades del Distrito.	Porcentaje de implementación de los planes de intervención local en DDHH en las 20 localidades	Evidencias aplicables para medir la meta	Se evidencia el cargue de la información asociada a los informes de implementación de los planes con corte al primer trimestre de las 20 localidades. Los soportes en físico serán verificados en visitas en sitio para la evaluación anual de la gestión.
Implementar el 100% de las metas anuales a cargo de la Dirección de Derechos Humanos, de los planes de acción de las políticas públicas poblacionales de adultez, persona mayor, niños, niñas y adolescentes, juventud, personas con discapacidad, prevención de maternidades y paternidades tempranas, habitante de calle y LGTBI.	Porcentaje de avance en las acciones a cargo de la Dirección de Derechos Humanos de los planes de acción de las políticas públicas poblacionales.	Evidencias aplicables para medir la meta	Se evidencia el cargue de la información asociada a los informes de acompañamiento poblaciones en los planes de acción sectoriales a cargo de la Dirección de DDHH Los soportes en físico serán verificados en visitas en sitio para la evaluación anual de la gestión.
Diseñar e implementar una (1) estrategia de acompañamiento técnico y coordinación interinstitucional en Derechos Humanos para: prostitución, mujer y género y nuevas masculinidades.	Porcentaje de ejecución del Plan de trabajo para el diseño e implementación de la Estrategia de acompañamiento técnico y coordinación interinstitucional en Derechos Humanos para: Prostitución, mujer y género y nuevas masculinidades.	Evidencias aplicables para medir la meta, con observaciones	Se evidencia el reporte de los planes de acción e informes de avance de las actividades a cargo de la SDG, se recomienda que este tipo de documento sean formalizados o que se carguen los reportes oficiales, pues estos documentos están cargados como reportados por la Dirección, pero no tienen firmas ni se evidencia recibo de parte de la Dirección de DDHH



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500302553  
Fecha: 29-06-2018



PROCESO FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS			
Meta Plan de Gestión	Nombre del Indicador	Evaluación Cualitativa del plan	Observaciones de la evaluación evidencias aportadas por el proceso y dependencia
Diseñar un (1) curso de formación en Derechos Humanos para funcionarios de la Policía Metropolitana, que incluya los siguientes módulos:  Módulo I. Función Policial y Estado de Derecho Módulo II. Función Policial y Derechos humanos Módulo III. Los Derechos Humanos de los Sectores LGTBI Módulo IV. Los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad	Curso de formación en Derechos Humanos para funcionarios de la Policía Metropolitana, que contenga cuatro (4) módulos	No se reporta avance en el trimestre	N/A
Realizar (2) informes de seguimiento a la implementación de los PIAA por parte de los Sectores Distritales, que evidencien los avances en el impacto de las acciones afirmativas.	Informes de seguimiento sobre la implementación de los PIAA por parte de los sectores Distritales	No se reporta avance en el trimestre	N/A
Sensibilizar o formar a 1500 personas en el módulo étnico.	Personas Sensibilizadas o formadas en el módulo étnico	Evidencias aplicables para medir la meta	Se evidencia el reporte de las actas de realización de 14 talleres, donde se puede contabilizar la totalidad de personas sensibilizadas en los distintos temas del módulo étnico.
Diseñar un (1) módulo de formación en Derechos Humanos para funcionarios de la Policía Metropolitana, con enfoque étnico.	Módulo de formación en Derechos Humanos para funcionarios de la Policía Metropolitana, con enfoque étnico	No se reporta avance en el trimestre	N/A
Diseñar e implementar una (1) campaña contra la discriminación por razón de raza o pertenencia étnica.	Porcentaje de implementación del plan de trabajo para la campaña contra la discriminación por razón de raza o pertenencia étnica.	Evidencias aplicables para medir la meta	Se evidencian los documentos que soportan el avance relacionado en el plan de gestión (plan de acción, documento técnico, propuesta imagen de la campaña y actas de reuniones)
Prestar los servicios de orientación inicial, orientación profesional y acompañamiento a procesos comunitarios y	Porcentaje de las personas atendidas que acudieron a los espacios de atención	Evidencias aplicables para medir la meta	Se reporta la información detalle de las personas atendidas por cada uno de los espacios de atención diferenciada, por ser información confidencial los soportes o



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Radicado No. 20181500302553  
Fecha: 29-06-2018



PROCESO FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS			
Meta Plan de Gestión	Nombre del Indicador	Evaluación Cualitativa del plan	Observaciones de la evaluación evidencias aportadas por el proceso y dependencia
organizacionales al 100% de la población que acuda a los espacios de atención diferenciada.	diferenciada		formatos de atención serán verificados en visita en sitio para la evaluación anual de la gestión.
Formular un (1) plan de acción de la política pública de libertad religiosa de culto y de conciencia.	Plan de acción formulado y enviado a aprobación del conpes	No se reporta avance en el trimestre	N/A
Formular el Reglamento del Comité Distrital de Libertad Religiosa.	Documento con el Reglamento del Comité Distrital de Libertad Religiosa	No se reporta avance en el trimestre	N/A
Realizar tres (3) sesiones del Comité Distrital de Libertad Religiosa	Sesiones del Comité Distrital de Libertad Religiosa realizadas	No se reporta avance en el trimestre	N/A
Construir un (1) documento del diseño y arquitectura para la plataforma de la acción social y comunitaria de las comunidades religiosas suscritas.	Diseño y arquitectura de plataforma para la acción social y comunitaria de las comunidades religiosas	No se reporta avance en el trimestre	N/A

Cordialmente,



LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

C.C. Dra. Liliana Casas Betancourt – Jefe Oficina Asesora de Planeación (E)

Proyectó: Olga Milena Corzo Estepa  
Revisó/Aprobó: Lady Johana Medina Murillo